



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°073-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de Marzo del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:



- i) El Expediente Administrativo N°5422-2020 de fecha 28 de Diciembre de 2020,
- ii) El INFORME N°063-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 02 de Marzo de 2021
- iii) El INFORME N°283-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 02 de Marzo de 2021,
- iv) El INFORME N°049-2021-UC/MDPN de fecha 08 de Marzo de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".



Que, mediante Informe N°0283-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 02 de Marzo de 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, manifiesta que, con INFORME N°0063-221/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN la Unidad de Obras Públicas y Proyecto, señala haber recibido la liquidación del proyecto: "CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1, TRAMO DE LA CALLE 9 A LA CALLE SUCRE DEL AA.HH. MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA" CODIGO 2312065, A.S. N°019-2019-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta 048-2020, mediante CARTA N° 185-2020/MEGA/G/DFTS con expediente N° 05422-2020 recepcionado con fecha 28/12/2020 de la Empresa Contratista. Ante ello se remitió la Liquidación de la obra a la Supervisión Empresa: LJM CONSTRUCTORA CONSULT SAC pasa su revisión y aprobación el mismo que fue recepcionado mediante INFORME N°005-2021-LJM de fecha 20 de Enero del 2021, para cuyo efecto teniendo opinión favorable de la Unidad de Obras Públicas y Proyecto,



Que, Mediante Informe N° 1174 - 2019/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 03 de junio del 2019, emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1, TRAMO DE LA CALLE 9 A LA CALLE SUCRE DEL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA", mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0413- 2019/MDPN de fecha 04 de junio del 2019, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado:	
Ejecución de Obra	S/ 530,000.00
Supervisión de Obra	S/ 32,568.00
Expediente Técnico	S/ 28,500.00
Costo total del proyecto	S/ 591,068.00

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO CONTRATADO:

Monto total por elaboración de Expediente Técnico S/ 58,500.00

a) por elaboración de Expediente Técnico (Año 2016)

Proyectista: CONSORSIO JJJE SAC

Monto cancelado	C/P 4907	27/10/2016	S/ 30,000.00	S/ 30000,00
Monto por cancelar				S/ 0.00

b) Por Elaboración de Expediente Técnico (Año 2019)

Proyectista: ING. CARLOS ESTUARDO ESPINOZA LOZA

Monto Aprobado	OS 003264	13/09/2019	S/ 28,500.00	S/ 28,500.00
Monto Cancelado	C/P 4219	13/09/2019	S/ 26,220.00	S/ 26,220.00
Retención de 4ta categoría	C/P 4778	18/10/2019	S/ 2,280.00	S/ 2,280.00
Monto por Cancelar				S/ 0.00

b) Por Ejecución de Obra

Contratista: MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L

Monto Aprobado

MONTO CONTRATADO	14/02/2020	S/ 477,000.09
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA		S/ 477,000.09
Monto por Reconocimiento por cuantificación de costos-Implementación de medidas Covid-19		S/ 44,856.91
Monto por Reconocimiento de costos durante el periodo de paralización y adecuación Covid-19		S/ 36,279.87
MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/ 558,136.87

DETALLE:

MONTO CONTRATADO					S/.	477,000.09	
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA					S/.	477,000.09	
ADELANTO DIRECTO	47,700.01		C/P 933	04/03/2020	45,792.01	S/.	47,700.01
		Detraccion	C/P 934	04/03/2020	1,908.00		
ADELANTO DE MATERIALES	95,400.01		C/P 1045	19/03/2020	91,584.01	S/.	95,400.01
		Detraccion	C/P 2159	18/06/2020	3,816.00		
VAL N° 01	31,017.70		C/P 2777	10/08/2020	29,776.99	S/.	31,017.70
			C/P 2843	20/08/2020	0.71		
		Detraccion	C/P 2843	20/08/2020	1,240.00		
VAL N° 02	205,182.22		C/P 2844	20/08/2020	90,809.71	S/.	94,592.71
		Detraccion	C/P 2845	20/08/2020	3,783.00		
VAL N°03	207,870.90		C/P 3283	16/09/2020	199,555.90	S/.	207,870.90
		Detraccion	C/P 3848	08/10/2020	8,315.00		
VAL N° 04	418.76		C/P 6031	30/12/2020	401.76	S/.	418.76
		Detraccion	C/P 6032	30/12/2020	17.00		
PAGO SUSTENTADO POR RECONOCIMIENTO POR CUANTIFICACION DE COSTOS					S/.	44,856.91	
PAGO POR RECONOCIMIENTO POR CUANTIFICACION DE COSTOS QUE IMPLICA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A LA PROPAGACION DEL COVID-19, aprobado mediante Resolucion de Alcaldia N° 180/2020/MDPN							
	44,856.91		C/P 5856	21/12/2020	43,062.91	S/.	44,856.91
			C/P 6164	27/01/2021	1,794.00		
PAGO SUSTENTADO POR RECONOCIMIENTO DE COSTOS DURANTE EL PERIODO DE PARALIZACION					S/.	36,279.87	
PAGO DE RECONOCIMIENTO DE COSTOS DURANTE EL PERIODO DE PARALIZACION Y ADECUACION, aprobado mediante Resolucion de Alcaldia N° 128/2020/MDPN							
	36,279.87		C/P 5562	15/12/2020	31,926.87	S/.	36,279.87
			C/P 6162	27/01/2021	2,902.00		
			C/P 6163	27/01/2021	1,451.00		
MONTO TOTAL DE EJECUCION						S/ 558,136.87	





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

c) Por Supervisión de Obra

EMPRESA: LJM CONSTRUCTORA CONSULT SAC

Montó Aprobado

Contrato	19/02/2020	S/. 32,568.00
Montó Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/. 29,311.20
Montó por concepto de devolución de fondo de garantía		S/. 3,256.80
Montó por reconocimiento de gastos generales por implementación del Covid-19		S/. 180.00
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA		S/. 32,748.00

MONTO CONTRATADO						S/.	32,568.00
MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION						S/.	29,311.20
VAL N° 01	1,397.17		C/P 3185	14/09/2020	1,276.17	S/.	1,397.17
		Detraccion	C/P 4180	30/10/2020	121.00		
VAL N°02	7,598.11		C/P 3182	14/09/2020	7,229.11	S/.	7,598.11
		Detraccion	C/P 4181	30/10/2020	369.00		
VAL N° 03	20,286.61		C/P 3377	21/09/2020	19,475.61	S/.	20,286.61
		Detraccion	C/P 4088	23/10/2020	811.00		
VAL N°04	29.31		C/P 6025	30/12/2020	29.31	S/.	29.31
MONTO RETENIDO POR FIEL CUMPLIMIENTO DE GARANTIA						S/.	3,256.80
Retencion efectuado por la Entidad	Retencion del fondo de garantía	C/P 4167	30/10/2020	S/.	1,628.40	S/.	1,628.40
Retencion efectuado por la Entidad	Retencion del fondo de garantía	C/P 4168	29/10/2020	S/.	1,628.40	S/.	1,628.40
MONTO POR RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES IMPLEMENTACION COVID-19						S/.	180.00
Pago de Reconocimiento de pago de Gastos Generales y Costos por la Implementacion de las Medidas de Prevencion y Control Covid-19, aprobado mediante Resolucion de Alcaldia N°0145/2020/MDPN por el importe de S/ 180.00 incluidos IGV.						S/.	180.00
S/.	180.00	C/P 4162	29/10/2020	S/.	180.00		
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA						S/.	32,748.00

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 649,384.87 Soles.**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra: **“CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1, TRAMO DE LA CALLE 9 A LA CALLE SUCRE DEL AA.HH. MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA” CODIGO 2312065**, en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante Informe N°039-2021-UC/MDPN de fecha 08 de Marzo de 2021, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de la revisión de los registros efectuados en el SIAF en la fase de Girado se ha podido establecer lo siguiente:

Que, el expediente técnico ha sido verificado según registros SIAF en el ejercicio presupuestal del año 2016 encontrándose registro de pago a nombre de CONSORCIO JJJE SAC y en el ejercicio presupuestal del año 2019 se encontró pagos a nombre del Ing. ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO como sigue:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2016	0000005151	csc	20494900204	CONSORCIO JJJE SAC	4907	27/10/2016	0077	30,000.00	96809806
								30,000.00	





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2019	0000003875	csc	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	4219	13/09/2019	0013	26,220.00	19001761
2019	0000003875	csc	10217906518	ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	4778	18/10/2019	0013	2,280.00	19001885
28,500.00									Renta de 4ta Categoría

Que, las valorizaciones en la ejecución de la Obra ha sido verificada según registros SIAF en el ejercicio presupuestal 2020; por el monto total de S/. 477,000.09 (Cuatrocientos setenta y siete mil y 09/100), según contrato N° 011-2020-MDPN. Así mismo se realizó el pago por Reconocimiento de Costos durante el periodo de paralización y adecuación de obra para la implementación de las medidas de prevención y control del Covid-19, aprobado con Resolución de Alcaldía N°0128/2020/MDPN de fecha 09 de julio de 2020, por el monto de S/.36,279.87 (Treinta y seis mil doscientos setenta y nueve con 87/100); y, el pago por Reconocimiento por Cuantificación de Costos que implica la implementación de las medidas de prevención y control del Covid -19, aprobado con Resolución de Alcaldía N°0267/2020/MDPN de fecha 14 de diciembre de 2020, por el monto de S/.44,856.91 (Cuarenta y cuatro mil Ochocientos Cincuenta y seis con 91/100 soles); conforme se muestra en los siguientes cuadros:



VALORIZACIONES PAGADAS

CONTRATISTA: MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	MONTO	FECHA	CH/CCI
2020	0000000815	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	933-2020	45,792.01	04/03/2020	20000536 ADELANTO DIRECTO
2020	0000000815	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	934-2020	1,908.00	04/03/2020	14802162 DETRACCIONES
2020	0000000928	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	1045-2020	91,584.01	19/03/2020	14802131 ADELANTO DE MATERIALES
2020	0000000928	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2159-2020	3,816.00	18/06/2020	14802559 DETRACCIONES
2020	0000002349	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2777-2020	29,776.99	10/08/2020	20001738 VALORIZACION N° 01
2020	0000002349	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2843-2020	1,240.00	20/08/2020	14802735 DETRACCIONES
2020	0000002349	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2843-2020	0.71	20/08/2020	20001791 VALORIZACION N° 01
2020	0000002447	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2844-2020	90,809.71	20/08/2020	20001792 VALORIZACION N° 02
2020	0000002447	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2845-2020	3,783.00	20/08/2020	14802736 DETRACCIONES
2020	0000002734	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	3283-2020	199,555.90	16/09/2020	20002157 VALORIZACION N° 03
2020	0000002734	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	3848-2020	8,315.00	08/10/2020	14802840 DETRACCIONES
2020	0000004090	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	6031-2020	401.76	30/12/2020	20003955 VALORIZACION N° 04
2020	0000004090	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	6032-2020	17.00	30/12/2020	14803038 DETRACCION
477,000.09								



PAGO POR RECONOCIMIENTO DE COSTOS DURANTE EL PERIODO DE PARALIZACIÓN Y ADECUACIÓN (Aprobado con R.A N° 0128/2020/MDPN):

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	MONTO	FECHA	CH/CCI
2020	0000003817	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	5562-2020	31,926.87	15/12/2020	20003556
2020	0000003817	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	6162-2020	2,902.00	27/01/2021	21000021
2020	0000003817	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	6163-2020	1,451.00	27/01/2021	14803055 DETRACCIONES
36,279.87								

PAGO POR RECONOCIMIENTO POR CUANTIFICACION DE COSTOS (Aprobado con R.A N° 267/2020/MDPN):

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	MONTO	FECHA	CH/CCI
2020	0000003871	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	5856-2020	43,062.91	21/12/2020	20003816
2020	0000003871	CSC	20534175664	MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	6164-2020	1,794.00	27/01/2021	14803056 DETRACCION
44,856.91								





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, por concepto de supervisión de Obra fue pagado a la empresa LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C., según verificación en el SIAF del ejercicio presupuestal 2020 por el monto de S/ 32,568.00 (Treinta y dos mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 soles), según contrato N°016-2020-MDPN, efectuándose la retención del 10% por la garantía de fiel cumplimiento por el monto de S/ 3,256.80 (Tres mil doscientos cincuenta y seis con 80/100 soles), el mismo que fue retenido por tesorería y se deberá devolver al supervisor una vez liquidada la obra a conformidad. siendo así mismo se realizó el pago por Reconocimiento de Pago de Gastos Generales y Costos por la implementación de las medidas de prevención y control Covid-19, aprobado con Resolución de Alcaldía N°0145/2020/MDPN de fecha 24 de julio de 2020, por el monto de S/.180.00 (Ciento ochenta con 00/100 soles), según los cuadros siguientes:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2020	0000002476	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	3182-2020	7229.11	14/09/2020	20002078	
2020	0000002476	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	4167-2020	1,628.40	30/10/2020	14802894	FIEL CUMPLIMIENTO
2020	0000002476	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	4181-2020	369.00	30/10/2020	14802903	DETRACCION
2020	0000002477	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	3185-2020	1,276.17	14/09/2020	20002079	
2020	0000002477	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	4168-2020	1,628.40	29/10/2020	14802895	FIEL CUMPLIMIENTO
2020	0000002477	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	418/0-2020	121.00	30/10/2020	14802902	DETRACCION
2020	0000002738	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	3377-2020	19,475.61	21/09/2020	20002215	
2020	0000002738	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	4088-2020	811.00	23/10/2020	14802874	DETRACCION
2020	0000004087	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	6025-2020	29.31	30/12/2020	20003951	
						32,568.00			

RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES Y COSTO:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	MONTO	FECHA	CH/CCI	
2020	0000003192	CSC	20601287341	LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	4162-2020	180.00	29/10/2020	20002755	
						180.00			

Que, la Unidad de Contabilidad concluye que en la ejecución de la Obra "CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1, TRAMO DE LA CALLE 9 A LA CALLE SUCRE DEL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA" - Cod. 2312065, se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES:

S/. 649,384.87

* Por Expediente Técnico:	S/.	58,500.00
- Año 2016: CONSORCIO JJJE SAC	S/.	30,000.00
- Año 2019: Ing. ESPINOZA LOZA CARLOS ESTUARDO	S/.	28,500.00
* Por Supervisión de Obra:	S/.	32,748.00
LJM CONSTRUCTORA CONSULT S.A.C.	S/.	29,311.20
Retención del 10% por fiel cumplimiento	S/.	3,256.80
Por Reconocimiento de gastos generales y Costos Covid-19	S/.	180.00
* Al Contratista:		
MEGACONSTRUCCIONES E.I.R.L.	S/.	477,000.09
Pago por reconocimiento de costos durante el periodo de paralización y adecuación	S/.	36,279.87
Pago por reconocimiento por cuantificación de costos	S/.	44,856.91
TOTAL EJECUCION	S/.	558,136.87

EL SALDO A DEVOLVER ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- La devolución de Garantía de fiel cumplimiento al Supervisor de Obra por el monto de S/ 3,256.80

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, vistos los informes técnico financiero previos: Informe N°0283-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el Informe N°049-2021-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se da por aceptado la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: **“CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1, TRAMO DE LA CALLE 9 A LA CALLE SUCRE DEL AA.HH. MIGUEL GRAU DEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA” – Cod. 2312065.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero: “Delegar al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista **“MEGA CONSTRUCCIONES EIRL”**, según contrato N°011-2020-MDPN de fecha 14/02/2020, referente a la Ejecución de la obra: **“CREACION DE PISTAS EN LA CALLE 1, TRAMO DE LA CALLE 9 A LA CALLE SUCRE DEL AA.HH. MIGUEL GRAU, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA” CODIGO 2312065, A.S. N°019-2019-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta 048-2020,** con el monto total de inversión de S/ 649,384.87 (Seis cientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro con 87/100 soles); en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de siete (07) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de Obra, la Empresa LJM CONSTRUCTORA CONSULT SAC, por la suma total de S/ 3,256.80 (Tres mil doscientos cincuenta y seis con 80/100 soles) por devolución proveniente de la retención tal como indica los comprobantes C/P 4167-2020 y C/P 4168 -2020.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a la Empresa Contratista **“MEGA CONSTRUCCIONES EIRL”**, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Contabilidad y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Quinto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
Teléfono: (056) - 265459 - 262301
www.munipnuevochincha.gob.pe

